

USHUAIA, 22 de noviembre de 2016.

**VISTO:** el expediente N° 41.668/15 STJ-SSA caratulado “Médico Legista Forense de la Dirección Pericial DJN s/ llamado a concurso”, y

**CONSIDERANDO:**

Tras haberse llevado a cabo las evaluaciones pertinentes, a las que se presentaron tres (3) de los cinco postulantes válidamente inscriptos, la Mesa Examinadora integrada con los Dres. Roberto Víctor Cohen, Daniel Adrián Crescenti y Julio Alberto Ravioli, elevó a este Tribunal –junto con los exámenes escritos, fs. 39/73- las calificaciones obtenidas por los concursantes, las que obran a fs. 74/75.

Los resultados de las pruebas fueron los siguientes:

	Escrito	oral	total
a) BARELLA, Héctor Cristian -----	7.00	3.00	<b>10.00</b>
b) FERNÁNDEZ, Javier Alberto -----	7.00	9.00	<b>16.00</b>
c) PEREIRA, Alba Graciela -----	5.60	----	<b>5.60</b>

Finalizados los exámenes y en virtud de los resultados, los examinadores –reconocidos médicos especialistas- recomendaron la necesidad de capacitación constante y permanente del profesional a designar.

En atención a que la reglamentación, en su artículo 3º, exige un mínimo de seis (6) puntos para aprobar, tanto la prueba escrita como la oral, no se han calificado los antecedentes de los concursantes que no han alcanzado dicho mínimo, pues han quedado automáticamente eliminados.

De conformidad con lo establecido en el art. 4 del Reglamento de Concursos (Anexo Acordada N° 15/11), este Tribunal llevó a cabo la calificación de los antecedentes de acuerdo a las pautas allí fijadas, siendo su resultado el siguiente (fs. 77):

a) FERNÁNDEZ, Javier Alberto ----- **3.10**

De las calificaciones obtenidas por el concursante, las que deben sumarse (art. 5 del Reglamento de Concursos), resulta que ha obtenido un puntaje total de **19.10** puntos. En consecuencia, siendo el único concursante que ha aprobado ambos exámenes, corresponde que el Tribunal establezca que ha quedado primero y único en orden de mérito.

Por ello,


**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,**

**RESUELVE:**

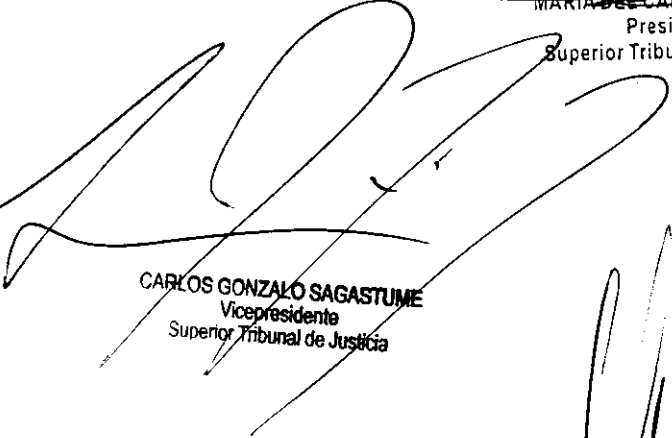
1º) **ESTABLECER** como primero y único en orden de mérito al Dr. Javier Alberto FERNÁNDEZ (DNI N° 22.297.722).

2º) **NOTIFICAR** la presente a los tres concursantes que rindieron examen, haciéndoles saber que pueden tomar vista de las actuaciones y presentar recurso de reconsideración dentro de los cinco (5) días de notificados (conf. art. 6.2 del Reglamento de Concursos, Anexo Acordada N° 15/11).

3º) **MANDAR** se registre, notifique y cumpla.



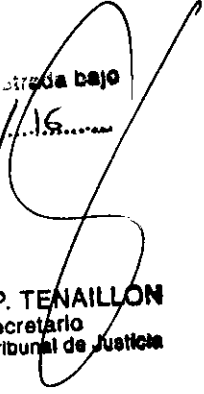
MARÍA DEL CARMEN BATTAINI  
Presidente  
Superior Tribunal de Justicia



CARLOS GONZALO SAGASTUME  
Vicepresidente  
Superior Tribunal de Justicia



Javier Darío Muchnik



Resolución dictada bajo  
el N° 181/15

JORGE P. TENAILLON  
Secretario  
Superior Tribunal de Justicia